



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Ordinario nº 388/2012 a instancia de D. Honorio Gil Domínguez y Doña Rosario Hernández Lallana contra la resolución de fecha 3 de marzo de 2012 dictada por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la J.C. y L., por la que se desestima la petición de suspensión de la ejecución del acto recurrido en alzada, que autoriza y aprueba los proyectos de ejecución del Parque Eólico Sierra de Cortado II y se autoriza y aprueba el proyecto de línea aéreo-subterránea a 20 KV de evacuación hasta la SET Sierra del Cortado 45/2º KV existente en el término municipal de Almenar.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 22 de octubre de 2012, se concede un plazo de nueve días para la personación de quienes resulten interesados en el presente procedimiento a fin de que puedan personarse como codemandados ante este órgano judicial.

Soria, 22 de octubre de 2012.– El Secretario, Rafael Suárez Díaz.

2441

BOPSO-126-05112012